



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas

DECRETO AFECTO N°
PARRAL,

VISTOS Y CONSIDERADOS:

- 1. El Art.9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior. La Municipalidad deberá llevar presupuesto separado respecto de cada nuevo servicio que incorpore a su gestión, el que se registrará por las disposiciones del D.L número 1.263, de 1975 y demás normas pertinentes aplicables al sector municipal.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 y sus Modificaciones Posteriores.
- 3. Decreto Supremo N° 854 de 2014, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.169, de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto D.A.E.M. para el año 2022.
- 5. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral del Maule.
- 7. Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrada el 28 de junio del 2021.
- 8. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 9. Oficio N° 516, de fecha 06 de diciembre de 2022, donde se solicita suplementación de cuentas de ingresos y gastos.
- 10. Sesión de Concejo Ordinario de fecha 13 de diciembre de 2022.

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2022, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Ítems que se indican a continuación:

PARTE 1: SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	48000
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION FISCAL PARA LA EDUCACION ESPECIAL	27000
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MEDICAS	50000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	125000
PARTE 2: SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		MONTO M\$
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	20000
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	10000
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	10000
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	10000
215-21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	15000
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	50000
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	10000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	125000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MHT/ARC/FCU/KHO/kho.-
DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral. 3.- Archivo D.A.E.M. Parral. 4.- Archivo digital: karina.hernandez@daemparral.cl.

